



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

3712
17/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SUR AMERICA CAPACITACION Rut 076614890-5
: 8,000,000 OCHO MILLONES DE PESOS
: CURSOS DE CAPACITACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES
: 17/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	479	26/10/2009	8,000,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación		8,000,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	8,000,000	
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	8,000,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		8,000,000
Sumas Iguales		16,000,000	16,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-002-000-000		
Presupuesto Vigente	13,200,000		
Total Comprometido	11,995,035		
Saldo x Comprometer	1,204,965		



35980

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

SUR AMERICA CAPACITACION LIMITADA

GIRO: SERVICIOS DE CAPACITACION

CASA MATRIZ:

A. PRAT N° 696 - OFICINA 314

FONO (45) 311227 - FAX (45) 740944

TEMUCO - COMUNA DE TEMUCO



**SURAMERICA
CAPACITACION**

R.U.T.: 76.614.890-5

FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS

NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA

Nº 000479

S.I.I. - TEMUCO

Fecha: 26 de Octubre del 2009

Señor(es): *Florste Municipalidad de Pucón*

Dirección: *Av. Bernardo O'Higgins N° 483*

Giro: *Servicio Público*

R.U.T.: 69.191.600-6

Ciudad: *Pucón*

Comuna: *Pucón*

Por lo siguiente:

a: **Sur América Capacitación Limitada**

Debe

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL																				
	<i>Propuesta Pública N° 2387-114- LE 09 de Otorgación de Servicios de Capacitación a Funcionarios Municipales de Pucón en los siguientes términos:</i>																							
	<i>Curso: Atención de Usuarios y usuarias.</i>			<i>4.000.000</i>																				
	<i>Fecha: 16 y 17 de Octubre de 2009</i>			<i>4.000.000</i>																				
	<i>Curso: Siderarzo y Trabajos en Equipo para la Gestión de Calidad</i>																							
	<i>Fecha: 23 y 24 de Octubre de 2009</i>																							
	<i>Orden de Compra N° 2387-532- SE 09</i>																							
Nombre: <i>Joncar Orteza</i>																								
Fecha: <i>26 de Octubre</i>																								
de 200 <i>8</i> Lugar: <i>1</i>																								
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)																								
SON: Ocho millones de pesos																								
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">CONDICIONES DE VENTA</td> <td colspan="2">CANCELADO</td> <td>NETO \$</td> </tr> <tr> <td>CONTADO <input type="checkbox"/></td> <td>CREDITO <input type="checkbox"/></td> <td>CHEQUE</td> <td>FECHA:</td> <td>8.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">NOMBRE:</td> <td colspan="2">COBRADOR:</td> <td>TOTAL \$</td> </tr> <tr> <td colspan="2">RUT: <i>77.649.290-6</i></td> <td colspan="2"></td> <td>8.000.000</td> </tr> </table>					CONDICIONES DE VENTA		CANCELADO		NETO \$	CONTADO <input type="checkbox"/>	CREDITO <input type="checkbox"/>	CHEQUE	FECHA:	8.000.000	NOMBRE:		COBRADOR:		TOTAL \$	RUT: <i>77.649.290-6</i>				8.000.000
CONDICIONES DE VENTA		CANCELADO		NETO \$																				
CONTADO <input type="checkbox"/>	CREDITO <input type="checkbox"/>	CHEQUE	FECHA:	8.000.000																				
NOMBRE:		COBRADOR:		TOTAL \$																				
RUT: <i>77.649.290-6</i>				8.000.000																				

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON**ORDEN DE INGRESO**

TRIBUTO		FOLIO	139
RUT	060515000-4	FECHA	17/11/2009
NOMBRE	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RE		
DIRECCIÓN	MORANDE 115 , Santiago		

CONCEPTO

POR CONCEPTO TRASFERENCIA CURSOS DE CAPACITACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES : TALLER DE LIDERAZGO \$4.000.000 Y ATENCION DE USUARIAS Y USUARIOS \$4.000.000 (DEPOSITO DIRECTO)

Item	Cuenta	Denominación	Valores (\$)
33	115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	8,000,000
Unidad giradora FINANZAS Girador MARCIA		SUB TOTAL I.P.C. INTERESES TOTAL	8,000,000

UNIDAD GIRADORA	CAJERO MUNICIPAL

FORMA DE PAGO EFECTIVO
CHEQUE
PAGADA EN CAJA Nº
Nº Ingreso
Fecha de pago



SOLICITUD DE RECURSOS

MUNICIPALIDAD: DE PUCON

CURSO : LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO

En Pucón, a 26 días del mes de octubre de 2009, la Unidad Municipal, en conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia o Especificaciones Técnicas, y aprueba el informe N° 1 y solicita el pago N°1, presentado por la Empresa Consultora, SUR AMÉRICA CAPACITACIÓN LTDA.

En consecuencia autoriza el pago correspondiente y solicita los recursos, según el siguiente detalle:

I) Valor Pactado para el presente pago \$ 4.000.000

TOTAL PAGAR \$ 4.000.000



Maria V. Román A.
Director de Finanzas



Marcelo Gómez V.
Contraparte Municipal

Marcia Ortega C.
Contraparte Municipal



Asesor Subdere

Nº Cta. Cte. : 64709006167

Banco : BANCOESTADO

Sucursal : PUCÓN

Nº Código ID Chile Compra : 2387-117-LE09

Telefono del Jefe de Proyecto: 45-293090

E-mail del Jefe de Proyecto: mortega@municipalidadpucon.cl

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACIÓN**



DECRETO EXENTO N° 1943

PUCÓN, 18 OCT 2009

VISTOS:

1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 Diciembre del 2008 vigente para el año 2009.-

2.- El Convenio de Participación Municipal en El "Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales" (Ingreso 2009), suscrito entre las Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- El Convenio de Capacitación de Personal de personal Municipal aprobado por Decreto Exento N° 1609 de fecha 11 de septiembre de 2009.

4.- El Decreto Exento N° 1659 de fecha 15 de Septiembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos de Referencia, para el llamado a Licitación Pública para la contratación para la Contratación de la Consultoría que desarrollará los siguientes cursos:

- Atención de Usuarios y Usuarias.
- Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad.

5.- El Decreto Exento N°1759 de fecha de fecha 30.09.2009 , que Adjudica a la Empresa SUR AMERICA CAPACITACION LTDA., Rut. 76.614.890-5, para desarrollar los cursos de capacitación.

6.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.

7.- El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.

8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- El Visto N° 5 del presente decreto Exento.

DECRETO:

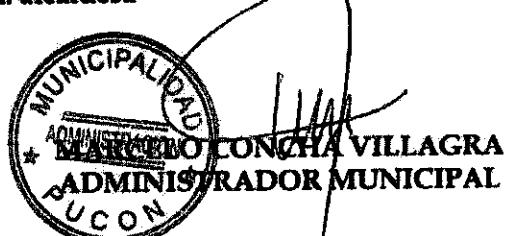
1.- APRUEBASE, los Contratos "Curso de capacitación Atención de Usuarios y Usuarias" y "Curso de capacitación de Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad", entre la Municipalidad de Pucón y la Empresa SUR AMERICA CAPACITACION LIMITADA.

contratados con terceros".

4.- IMPÚTESE el costo a la cuenta 22.11.002 "Cursos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden de la Sra. alcaldesa



Vº Bº UNIDAD CONTROL

MRCV/GMP/mcoc.

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDIRE
- Oficina de Partes
- Interesados
- Control
- Archivo.

CONTRATO " ATENCION DE USUARIAS Y USUARIOS"

En Pucón, a 07 de Octubre de 2009 , entre la MUNICIPALIDAD DE PUCON, corporación autónoma de derecho público, Rol Único Tributario N° 69.191.600-6, Representada por su el Administrador Municipal Sr. **MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA**, Contador Público y Auditor, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en adelante indistintamente “ *la Municipalidad* ”; y la Empresa **SUR AMERICA CAPACITACION LIMITADA**, rol único tributario N° 76.614.890-5, representada por Doña WALESKA ALEJANDRA ANGULO FIGUEROA rol único tributario N° [REDACTED], Asistente Social ambos domiciliados en Pucón, Avda. bernardo O'Higgins N°483, en adelante indistintamente “ *la prestador de servicio* ”, han convenido lo siguiente :

PRIMERO: Antecedentes de la contratación : Las Bases Administrativas Generales, Especiales y Bases Técnicas , para la propuesta pública N ° 2387-117-LE09 aprobadas por Decreto Alcaldicio N ° 1659 de 15 de Septiembre del 2009. Decreto Alcaldicio N° 1759 de 30 de Septiembre del 2009 que Adjudica la oferta hecha por la Empresa SUR CAPACITACIONES LIMITADA. Orden de compra N° 2387-532-SE09 de 30 de Septiembre del 2009: documentos que pasan a formar parte integrante del presente contrato.

SEGUNDO: Por este acto y mediante el presente instrumento, la MUNICIPALIDAD DE PUCON, representada por su Administrador Municipal don MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA , contrata a la empresa **SUR AMERICA CAPACITACIONES LIMITADA**, ambos ya individualizados , para que el curso de capacitación denominado “Atención de Usuarios y Usuarias.

TERCERO: Los servicios se prestarán con apego estricto a lo establecido en las bases administrativas generales , especiales ,bases técnicas y demás antecedentes de la propuesta N° 2387-117-LE09, que han sido elaborados por la municipalidad de Pucón, los que son conocidos del prestador de servicio y se entienden formar parte integrante del presente contrato.

CUARTO : La Municipalidad y la prestadora del servicio acuerdan convenir que los servicios se prestarán según lo establecido en Decreto Alcaldicio N°1759/2009 por el cual se adjudicó la oferta presentada por la empresa **SUR AMERICA CAPACITACIONES LIMITADA**, en la forma ahí descrita y, de acuerdo a todos los documentos anexos al mismo, documento todos que se entienden incorporados a este contrato.

QUINTO : El precio total por el curso de Capacitación es la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), impuestos incluidos .- El precio así estipulado no generara ningún tipo de reajuste ni intereses y comprenderá todo gasto que derive del cumplimiento del contrato.

SEXTO : La suma total de 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) , correspondiente al precio estipulado, será imputada al ítem 22.11.002 “Cursos contratados con terceros”, del presupuesto Municipal vigente.

SEPTIMO : El valor del contrato será pagado por la Municipalidad de Pucón, en un estado de Pago, en la forma descrita en la parte III, Punto N° 11 de las Bases Administrativas Especiales .-

Para dar curso al estado de pago respectivo, el prestador de servicio deberá extender factura o Boleta de Prestación de Servicios a nombre de la Municipalidad de Pucón, debidamente visada por la contraparte Municipal estipulada en la parte II, punto N° 9 de las Bases Administrativas Especiales, y aprobación de informe que equivale al 100% del valor total del contrato.

OCTAVO: Se designa como responsable y supervisor para la ejecución de este contrato a la contraparte Municipal señalada en la parte II, punto Nº 9, de las Bases Administrativas Especiales.

NOVENO: El incumplimiento por la prestador de servicio de cualquiera de las obligaciones que le impone el presente contrato y/o las Bases Administrativas y/o Bases Técnicas , y/o demás antecedentes de la propuesta, dará derecho a la Municipalidad para resolverlo, dándole término administrativamente y sin forma de juicio y sin derecho a la indemnización para el prestador de servicio, todo ello sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones establecidas en los antecedentes de la contratación.

DECIMO: Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan domicilio convencional en la comuna de Pucón y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinario de Justicia.-

UNDECIMO: Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones emanadas de este contrato y/o Bases Administrativas y/o Bases Técnicas y demás antecedentes relacionados con la propuesta pública Nº 2387-77-LE09, el prestador del servicio hace entrega de Vale Vista del Banco Santander Nº 4957 a nombre de la Municipalidad de Pucón. En caso de producirse algún incumplimiento de las obligaciones emanadas de este contrato, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía tomada en su favor por el prestador de servicio, sin perjuicio de los demás derechos que le competan.

DUODECIMO: En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, se aplicarán al contratista multas en la forma descrita en parte II, punto Nº 16 Plazos y Multas de las BAE.- La aplicación de la multa que corresponda, se efectuarán administrativamente, sin forma de juicio y se deducirá del pago respectivo o de las garantías.

DECIMO TERCERO: La personería de doña **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, para actuar en representación de la **MUNICIPALIDAD DE PUCON**, consta en el decreto alcaldicio Nº 2447, del 06 de diciembre del 2008.

DECIMO CUARTO : El presente contrato se firmara ante notario en seis ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando uno en poder del prestador de servicio y los restantes en poder de la Municipalidad de Pucón.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa

**MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**WALESKA ALEJANDRA ANGULO FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL**

CONTRATO " CURSO DE CAPACITACION LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO PARA LA GESTION DE CALIDAD"

En Pucón, a 07 de Octubre de 2009 , entre la MUNICIPALIDAD DE PUCON, corporación autónoma de derecho público, Rol Único Tributario N° 69.191.600-6, Representada por su el Administrador Municipal Sr. **MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA**, Contador Público y Auditor, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en adelante indistintamente “ *la Municipalidad* ”; y la Empresa SUR AMERICA CAPACITACION LIMITADA, rol único tributario N° 76.614.890-5, representada por Doña WALESKA ALEJANDRA ANGULO FIGUEROA rol único tributario N° [REDACTED], Asistente Social ambos domiciliados en Pucón, Avda. bernardo O'Higgins N°483, en adelante indistintamente “ *la prestador de servicio* ”, han convenido lo siguiente :

PRIMERO: Antecedentes de la contratación : Las Bases Administrativas Generales, Especiales y Bases Técnicas , para la propuesta pública N ° 2387-117-LE09 aprobadas por Decreto Alcaldicio N ° 1659 de 15 de Septiembre del 2009. Decreto Alcaldicio N° 1759 de 30 de Septiembre del 2009 que Adjudica la oferta hecha por la Empresa SUR CAPACITACIONES LIMITADA. Orden de compra N° 2387-532-SE09 de 30 de Septiembre del 2009: documentos que pasan a formar parte integrante del presente contrato.

SEGUNDO: Por este acto y mediante el presente instrumento, la MUNICIPALIDAD DE PUCON, representada por su Administrador Municipal don MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA , contrata a la empresa SUR AMERICA CAPACITACIONES LIMITADA, ambos ya individualizados , para que el curso de capacitación denominado “Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad”.

TERCERO: Los servicios se prestarán con apego estricto a lo establecido en las bases administrativas generales , especiales ,bases técnicas y demás antecedentes de la propuesta N° 2387-117-LE09, que han sido elaborados por la municipalidad de Pucón, los que son conocidos del prestador de servicio y se entienden formar parte integrante del presente contrato.

CUARTO : La Municipalidad y la prestadora del servicio acuerdan convenir que los servicios se prestarán según lo establecido en Decreto Alcaldicio N°1759/2009 por el cual se adjudicó la oferta presentada por la empresa SUR AMERICA CAPACITACIONES LIMITADA, en la forma ahí descrita y, de acuerdo a todos los documentos anexos al mismo, documento todos que se entienden incorporados a este contrato.

QUINTO : El precio total por el curso de Capacitación es la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), impuestos incluidos .- El precio así estipulado no generara ningún tipo de reajuste ni intereses y comprenderá todo gasto que derive del cumplimiento del contrato.

SEXTO : La suma total de 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) , correspondiente al precio estipulado, será imputada al ítem 22.11.002 “Cursos contratados con terceros”, del presupuesto Municipal vigente.

SEPTIMO : El valor del contrato será pagado por la Municipalidad de Pucón, en un estado de Pago, en la forma descrita en la parte III, Punto N° 11 de las Bases Administrativas Especiales .-

Para dar curso al estado de pago respectivo, el prestador de servicio deberá extender factura o Boleta de Prestación de Servicios a nombre de la Municipalidad de Pucón, debidamente visada por la contraparte Municipal estipulada en la parte II, punto N° 9 de las Bases Administrativas Especiales, y aprobación de informe que equivale al 100% del valor total del contrato.



OCTAVO: Se designa como responsable y supervisor para la ejecución de este contrato a la contraparte Municipal señalada en la parte II, punto Nº 9, de las Bases Administrativas Especiales.

NOVENO: El incumplimiento por la prestador de servicio de cualquiera de las obligaciones que le impone el presente contrato y/o las Bases Administrativas y/o Bases Técnicas , y/o demás antecedentes de la propuesta, dará derecho a la Municipalidad para resolverlo, dándole término administrativamente y sin forma de juicio y sin derecho a la indemnización para el prestador de servicio, todo ello sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones establecidas en los antecedentes de la contratación.

DECIMO: Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan domicilio convencional en la comuna de Pucón y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinario de Justicia.-

UNDECIMO: Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones emanadas de este contrato y/o Bases Administrativas y/o Bases Técnicas y demás antecedentes relacionados con la propuesta pública Nº 2387-77-LE09, el prestador del servicio hace entrega de Vale Vista del Banco Santander Nº 4957 a nombre de la Municipalidad de Pucón. En caso de producirse algún incumplimiento de las obligaciones emanadas de este contrato, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía tomada en su favor por el prestador de servicio, sin perjuicio de los demás derechos que le competan.

DUODECIMO: En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, se aplicarán al contratista multas en la forma descrita en parte II, punto Nº 16 Plazos y Multas de las BAE.- La aplicación de la multa que corresponda, se efectuarán administrativamente, sin forma de juicio y se deducirá del pago respectivo o de las garantías.

DECIMO TERCERO: La personería de doña EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA, para actuar en representación de la MUNICIPALIDAD DE PUCON, consta en el decreto alcaldicio Nº 2447, del 06 de diciembre del 2008.

DECIMO CUARTO : El presente contrato se firmara ante notario en seis ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando uno en poder del prestador de servicio y los restantes en poder de la Municipalidad de Pucón.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa

MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WALESKA ALEJANDRA ANGULO FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1759

PUCÓN, 30 SEP 2009

VISTOS:

1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 Diciembre del 2008 vigente para el año 2009.-

2.- El Decreto Exento N° 3102 de fecha 28.07.2009 de la SUBDERE, que aprueba el Convenio de Capacitación de Personal Municipal celebrado entre la Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 25 de Junio del 2009.

3.- El Decreto Exento N° 1604 de fecha 11.09.2009, que aprueba el Convenio de Capacitación de Personal Municipal celebrado entre la Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 25 de Junio del 2009, y además nombra como Contraparte Municipal del Programa de Capacitación a los siguientes funcionarios: Don Marcelo Concha Villagra, doña Yessica Mónica Leiva Mora, y a Doña Marcia Ortega Colimán.

4.- El Decreto Exento N° 1659 de fecha 15.09.2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos de Referencia, para el llamado a Licitación Pública para la contratación de la Consultoría que desarrollará los cursos de "Atención de Usuarias y Usuarios", y "Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad", y además aprueba las Comisión receptora y evaluadora de propuestas.

5.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública ID N° 2387-117-LE09 "Cursos de Capacitación", de la Municipalidad de Pucón, de fecha 24 de septiembre de 2009, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

1.- OSHE CONSULTORES ORGANIZACIONALES S.A.

2.- SUR AMERICA CAPACITACION LTDA.

3.- SOCIEDAD RED DE CAPACITACION DE CHILE LIMITADA

6.- La Evaluación de ofertas de la Licitación Pública ID N° 2387-117-LE09 "Cursos de Capacitación - Atención de Usuarias y Usuarios, y "Cursos de Capacitación - Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad", de la Municipalidad de Pucón.

7.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de julio de 2003, Ministerio de Hacienda.

8.- El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.

9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio de Pucón esta participando en el Programa de Acreditación Municipal.

2.- La necesidad de contar con capacitación permanente para los funcionarios municipales al interior del municipio, para generar las condiciones que permitan avanzar en el camino hacia la excelencia.

3.- La Evaluación de ofertas de la Licitación Pública ID N° 2387-117-LE09 "Cursos de Capacitación - Atención de Usuarias y Usuarios, y "Cursos de Capacitación - Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad", de la Municipalidad de Pucón.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID N° 2387-117-LE09 "Cursos de Capacitación" de la Municipalidad de Pucón, a la empresa **SUR AMERICA CAPACITACION LTDA.**, RUT N° 76.614.890-5, quien será la Consultora encargada de desarrollar los cursos de capacitación: "Atención de Usuarias y Usuarios", y "Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad".

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 22.11.002 "Cursos de Capacitación", por un monto total de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MRCV/GEMP/MRCV/yim
DISTRIBUCIÓN:
-SUBDERE
-Oficina de Partes
-Interesados
-Control
-Archivo.

V^a UNIDAD CONTROL



Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 2387-117-LE09
Fecha de Adjudicación
30/9/2009 16:38

En Pucón, 30-09-2009

Nro de Decreto 1759

Vistos

1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 1461 de fecha 15 Diciembre del 2008 vigente para el año 2009. - 2.- El Decreto Exento N° 3102 de fecha 28.07.2009 de la SUBDERE, que aprueba el Convenio de Capacitación de Personal Municipal celebrado entre la Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 25 de Junio del 2009. 3.- El Decreto Exento N° 1604 de fecha 11.09.2009, que aprueba el Convenio de Capacitación de Personal Municipal celebrado entre la Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 25 de Junio del 2009, y además nombra como Contraparte Municipal del Programa de Capacitación a los siguientes funcionarios: Don Marcelo Concha Villagra, doña Yessica Mónica Leiva Mora, y a Doña Marcia Ortega Collmán. 4.- El Decreto Exento N° 1659 de fecha 15.09.2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos de Referencia, para el llamado a Licitación Pública para la contratación de la Consultoría que desarrollará los cursos de "Atención de Usuarios y Usuarios", y "Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad", y además aprueba las Comisión receptora y evaluadora de propuestas. 5.- El Acta de apertura de la Licitación Pública ID N° 2387-117-LE09, "Cursos de Capacitación", de la Municipalidad de Pucón, de fecha 24 de septiembre de 2009, en donde se presentaron los siguientes oferentes: 1.- OSHP CONSULTORES ORGANIZACIONALES S.A. 2.- SUR AMERICA CAPACITACION LTDA. 3.- SOYVERMAD RED DE CAPACITACION DE CHILE LIMITADA 6.- La Evaluación de ofertas de la Licitación Pública ID N° 2387-117-LE09 "Cursos de Capacitación - Atención de Usuarios y Usuarios, y "Cursos de Capacitación - Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad", de la Municipalidad de Pucón. 7.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de julio de 2003, Ministerio de Hacienda. 8.- El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004. 9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

Considerando

1.- Que el Municipio de Pucón está participando en el Programa de Acreditación Municipal. 2.- La necesidad de contar con capacitación permanente para los funcionarios municipales al interior del Municipio, para generar las condiciones que permitan avanzar en el camino hacia la excelencia. 3.- La Evaluación de ofertas de la Licitación Pública ID N° 2387-117-LE09 "Cursos de Capacitación - Atención de Usuarios y Usuarios, y "Cursos de Capacitación - Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad", de la Municipalidad de Pucón.

Resuelvo

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID N° 2387-117-LE09 "Cursos de Capacitación" de la Municipalidad de Pucón, a la empresa SUR AMERICA CAPACITACION LTDA., RUT N° 76.614.890-5, quien será la Consultora encargada de desarrollar los cursos de capacitación: "Atención de Usuarios y Usuarios", y "Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad". 2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.11.002 "Cursos de Capacitación", por un monto total de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos). ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Pucón
Unidad de Compra	Municipalidad de Pucón
R.U.T.	69.191.600-6
Dirección	AV. BERNARDO O'HIGGINS 483
Comuna	Pucón
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región de la Araucanía

Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	Marcia Ortega Collmán
Cargo	PROFESIONAL FINANZAS (CONTRAPARTE)
Teléfono	56-45-293090
Fax	
E-Mail	morteaga@municipalidaddepuccon.cl

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	2387-117-LE09
Nombre de Adquisición	CURSOS DE CAPACITACIÓN
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	CURSOS DE CAPACITACIÓN SEGÚN ANEXOS ADJUNTOS

Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	16/9/2009 12:55
Fecha de Cierre	24/9/2009 14:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	\$ 8.000.000
Monto Neto Estimado del Contrato	\$ 8.000.000

Anexos a la Adjudicación

Archivo	Tipo	Descripción	
decreto adjudicacion CAPACITACIONES.pdf	Otros	DECRETO DE ADJUDICACION	

Resultado de la Adjudicación

1	Clasificación ONU : 80111501 Especificaciones del Comprador : Cantidad : 1	Consultorías en desarrollo gerencial CURSO "ATENCION DE PUBLICO SEGUN BASES ADJUNTAS	
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada
76.290.540-K SOCIEDAD RED DE CAPACITACION DE CHILE LIMITADA	Valor Total	\$ 4000000	0
	Consultora certificada con las normas NCH 2728 e ISO 9001, con 14 años de experiencia en el Diseño y relatoria de cursos en Servicio al Cliente, Liderazgo y trabajo en Equipo, cuenta con un Centro de Formación Out-door en Pucón. Su gerente y relatora están certificada por la Universidad de Barcelona, como coacher organizacional.		
96.788.240-2 OSHE CONSULTORES ORGANIZACIONALES S.A.	Empresa Consultora con 8 años de experiencia en Capacitación a Recurso Humano. Reconocida por SENCE y Certificada bajo la Norma Chilena 2728 desde el 2005 a la fecha.	\$ 3930000	0
76.614.890-5 SUR AMERICA CAPACITACION LTDA		\$ 4000000	1
Total Línea			\$ 4.000.000

2	Clasificación ONU : 80111501 Especificaciones del Comprador : Cantidad : 1	Consultorías en desarrollo gerencial CURSO "LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO PARA LA GESTION DE CALIDAD"SEGUN	
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada
76.290.540-K SOCIEDAD RED DE CAPACITACION DE CHILE LIMITADA	Valor total	\$ 4000000	0
	Consultora certificada con las normas NCH 2728 e ISO 9001, con 14 años de experiencia en el Diseño y relatoria de cursos en Liderazgo y trabajo en Equipo, cuenta con un Centro de Formación Out-door en Pucón. Su gerente y relatora están certificadas por la Universidad de Barcelona, como coacher organizacional.		
96.788.240-2 OSHE CONSULTORES ORGANIZACIONALES S.A.	Empresa Consultora con 8 años de experiencia en Gestión del Recurso Humano. Reconocida por SENCE y acreditada bajo la Norma Chilena 2728 desde el 2005 a la fecha.	\$ 3930000	0
76.614.890-5 SUR AMERICA CAPACITACION LTDA		\$ 4000000	1
Total Línea			\$ 4.000.000

Monto Total Adjudicado **\$ 8.000.000**

**INFORME FINAL
SUBPROGRAMA ASIGNACIÓN MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
“LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD”**

23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2009.-

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en el marco del proceso de Reforma Municipal que busca constituir municipios modernos, autónomos y con mayor equidad, está implementando en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) la puesta en marcha de un Sistema Nacional de Capacitación Municipal (SNCM). La necesidad de fortalecer y profundizar la capacitación surge en función de la construcción de un gobierno local autónomo y participativo, que estimule el desarrollo local, tarea para la cual se requiere de autoridades políticas que lideren positivamente y de estructuras de personal adecuadas, con funcionarios administrativos y técnicos que ejerzan sus labores de modo profesional.

OBJETIVO GENERAL DEL SISTEMA

El sistema busca relevar la capacitación, en tanto proceso clave en la gestión de recursos humanos municipales, se trata de un proceso intencionado, sistemático y continuo, que facilita el aprendizaje de las personas para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, aumentando sus competencias para desempeñarse con éxito en el puesto de trabajo, acorde con los objetivos, requerimientos y expectativas que conforman el contexto laboral de los Municipios.

Entre las iniciativas impulsadas en materia de capacitación, se ha creado un Subprograma de Asignación Municipal, orientado a apoyar a municipios y asociaciones de municipalidades para resolver nudos significativos en la gestión municipal, mediante iniciativas de capacitación pertinentes e innovadoras.

Dentro de los compromisos adquiridos por parte de Municipios y Asociaciones de Municipalidades que se han adjudicado proyectos, se cuenta la entrega de un informe final de las actividades de capacitación desarrolladas. El presente documento contiene una propuesta orientadora del informe final.

**CUADRO N° 1
IDENTIFICACIÓN**

MUNICIPIO	PUCÓN
REGION	NOVENA

**CUADRO N° 2
DOTACIÓN MUNICIPAL**

DOTACIÓN	PLANTA	CONTRATA	SUPLENTE	HONORARIO	OTRO	TOTAL
	49	21	1	4	56	131

**CUADRO N° 3
ACTIVIDADES CAPACITACION**

Nº	Nombre actividad de capacitación	Horas del curso	Organismo Ejecutor	Nº Participantes	% de participantes aprobados	Monto Inversión \$
1	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD	20	SUR AMERICAN CAPACITACIONES LTDA.	27		4.000.000

En este cuadro, se debe consignar: el nombre de la actividad de capacitación; las horas de capacitación; el nombre del organismo ejecutor; el número efectivo de participantes (debe ser consistente con el archivo de listado de participantes); en caso que la actividad contemple evaluación se debe informar el porcentaje de participantes aprobados y por último el monto de inversión en pesos.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

El objetivo general del curso será, entregar a los funcionarios municipales, fortalecer al RRHH municipal para desarrollar, mejorar o fortalecer habilidades y destrezas personales para liderar y/o motivar equipos de trabajo con pares y/o colaboradores cercanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CAPACITACION y/o ACTIVIDAD EFECTUADA

- Desarrollar habilidades y competencias en el Funcionario municipal, para el desarrollo del liderazgo y motivación, a través de experiencias prácticas.
- Entregar un marco teórico relativo a teorías de liderazgo y motivación

**CUADRO N° 4
CAPACITADOS POR CALIDAD JURIDICA**

Calidad Jurídica	Planta	Contrata	Suplente	Honorario	Otro	Total
Nº Funcionarios/as	11	2	0	10	4	27

En este cuadro, se debe informar el número de capacitados/as por calidad jurídica, esta información debe ser consistente con el archivo de listado de participantes.

**CUADRO N° 5
CAPACITADOS POR GÉNERO.**

	Hombres	Mujeres	Total
Nº Funcionarios/as	16	11	27

**CUADRO N° 6
SATISFACCION DE LOS PARTICIPANTES**

Comentarios y resultados cualitativos
La capacitación fue evaluada positivamente por todos los participantes, en cuanto a los contenidos, el relator y el lugar escogido.
Todos los participantes esperan que estas capacitaciones se sigan realizando para mejorar el clima laboral y personal, y por ende ser personas más felices.

En este cuadro, se debe sintetizar la información cualitativa de las evaluaciones de satisfacción de los participantes con la actividad de capacitación.

CUADRO N° 7

Evaluación de los participantes	Nº Participantes	% en relación al total de los participantes
Aprobados		
Reprobados		
Curso sin evaluación	27	100

En este cuadro, se debe informar el número de participantes aprobados y reprobados y el porcentaje, si la actividad no considera evaluación de aprendizajes logrados, en "curso sin evaluación" se informa el número de participantes.

APRENDIZAJES LOGRADOS.

En este punto se debe consignar un comentario de los principales aprendizajes logrados por los participantes en las actividades de capacitación.

Los principales aprendizajes logrados por los participantes son:

- La importancia de la buena comunicación para la coordinación y el buen trabajo, el respeto y la validación de las responsabilidades de cada uno, el compromiso sincero
- Que un buen líder es el que logra transmitir a su equipo su entusiasmo, energía, lealtad y compromiso.
- Fortalecimiento de las habilidades y destrezas personales.
- Técnicas de resolución de conflictos.
- Capacidad de desarrollar trabajo en equipo y la importancia que esto tiene para el logro de los objetivos de una organización.
- Técnicas de autoconocimiento y la importancia de este para relacionarse con las demás personas.
- Que se debe aplicar siempre y en cada situación mayor razonamiento antes de actuar o tomar alguna decisión.
- Aprender a conocer a los demás, y saber que todos somos personas con distintas características personales y de ese modo entender sus comportamientos.
- Aprender a ser personas felices, sin tantos cuestionamientos.
- Identificación de las características propias que debemos potenciar y moderar tanto en la vida personal como en el trabajo.

Otros Comentarios.

En este punto se debe señalar comentarios relevantes de la actividad de capacitación, tanto de los aspectos positivos, como de aquellas dimensiones susceptibles de mejorar en el futuro.

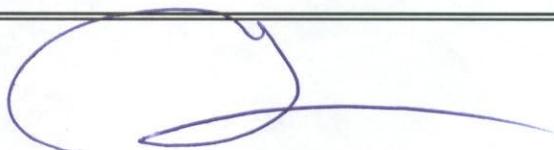
Este curso nos permitió encontrarse con nosotros mismos, autoevaluarnos y la importancia que tiene el trabajar en equipo para lograr los objetivos de una organización.

Por otra parte estas instancias debieran repetirse continuamente, ya que sirvieron para compartir, conocernos en otro ámbito y salir aún cuando fueron solo 2 días de la rutina y el estrés que nos absorbe.

Por último en general la capacitación fue evaluada positivamente por todos los participantes, en cuanto a los contenidos, el relator y el lugar escogido, permitía desconectarse completamente de interrupciones y participar activamente de toda la capacitación.

Responsable de Informe:

**MARCIA ORTEGA COLIMAN
CONTRAPARTE MUNICIPAL
PROFESIONAL FINANZAS**



**INFORME FINAL
SUBPROGRAMA ASIGNACIÓN MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
“ATENCIÓN DE USUARIOS Y USUARIAS ”**

16 Y 17 DE OCTUBRE DE 2009.-

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en el marco del proceso de Reforma Municipal que busca constituir municipios modernos, autónomos y con mayor equidad, está implementando en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) la puesta en marcha de un Sistema Nacional de Capacitación Municipal (SNCM). La necesidad de fortalecer y profundizar la capacitación surge en función de la construcción de un gobierno local autónomo y participativo, que estimule el desarrollo local, tarea para la cual se requiere de autoridades políticas que lideren positivamente y de estructuras de personal adecuadas, con funcionarios administrativos y técnicos que ejerzan sus labores de modo profesional.

OBJETIVO GENERAL DEL SISTEMA

El sistema busca relevar la capacitación, en tanto proceso clave en la gestión de recursos humanos municipales, se trata de un proceso intencionado, sistemático y continuo, que facilita el aprendizaje de las personas para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, aumentando sus competencias para desempeñarse con éxito en el puesto de trabajo, acorde con los objetivos, requerimientos y expectativas que conforman el contexto laboral de los Municipios.

Entre las iniciativas impulsadas en materia de capacitación, se ha creado un Subprograma de Asignación Municipal, orientado a apoyar a municipios y asociaciones de municipalidades para resolver nudos significativos en la gestión municipal, mediante iniciativas de capacitación pertinentes e innovadoras.

Dentro de los compromisos adquiridos por parte de Municipios y Asociaciones de Municipalidades que se han adjudicado proyectos, se cuenta la entrega de un informe final de las actividades de capacitación desarrolladas. El presente documento contiene una propuesta orientadora del informe final.

**CUADRO N° 1
IDENTIFICACIÓN**

MUNICIPIO	PUCÓN
REGION	NOVENA

**CUADRO N° 2
DOTACIÓN MUNICIPAL**

DOTACIÓN	PLANTA	CONTRATA	SUPLENTE	HONORARIO	OTRO	TOTAL
	49	21	1	4	56	131

**CUADRO N° 3
ACTIVIDADES CAPACITACION**

Nº	Nombre actividad de capacitación	Horas del curso	Organismo Ejecutor	Nº Participantes	% de participantes aprobados	Monto Inversión \$
1	ATENCIÓN DE USUARIOS Y USUARIAS	20	SUR AMERICAN CAPACITACIONES LTDA.	31		4.000.000

En este cuadro, se debe consignar: el nombre de la actividad de capacitación; las horas de capacitación; el nombre del organismo ejecutor; el número efectivo de participantes (debe ser consistente con el archivo de listado de participantes); en caso que la actividad contemple evaluación se debe informar el porcentaje de participantes aprobados y por último el monto de inversión en pesos.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Traspasar las habilidades y conocimientos para que los funcionarias y funcionarios municipales entreguen una atención de calidad a los usuarios y usuarias de los servicios, gestionen y den respuesta expedita requerimientos y necesidades

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CAPACITACION y/o ACTIVIDAD EFECTUADA

- Traspasar las habilidades y conocimientos para que los funcionarias y funcionarios municipales entreguen una atención de calidad a los usuarios y usuarias de manera didáctica y participativa.
- Traspasar los conocimientos y habilidades para que los funcionarias y funcionarios de los servicios, gestionen y den respuesta rápida a los requerimientos y necesidades de los usuarios y usuarias.
- Traspasar los conocimientos y habilidades para que los funcionarias y funcionarios gestionen las quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios y usuarias para la toma de decisiones del servicio.
- Realizar la capacitación fuera de las dependencias del Municipio, en un lugar ameno para que sea más productivo y motivador para los funcionarios.

**CUADRO N° 4
CAPACITADOS POR CALIDAD JURIDICA**

Calidad Jurídica	Planta	Contrata	Suplente	Honorario	Otro	Total
Nº Funcionarios/as	14	1	0	3	13	31

En este cuadro, se debe informar el número de capacitados/as por calidad jurídica, esta información debe ser consistente con el archivo de listado de participantes.

**CUADRO N° 5
CAPACITADOS POR GÉNERO.**

	Hombres	Mujeres	Total
Nº Funcionarios/as	11	20	31

**CUADRO N° 6
SATISFACCION DE LOS PARTICIPANTES**

Comentarios y resultados cualitativos
Felicito al relator, por su dedicación durante el curso, la claridad de los temas, ameno e interesante.
La metodología aplicada y los espacios de participación fueron tan motivadores para mi que sentí la necesidad de resolver dos situaciones de desconfianza y resentimiento de 5 y 7 años respectivamente.
Tener un poco más de participación grupal, haciendo ejercicio corporal, ya que son muchas horas



sentados sin moverse; y eso cansa y distrae la atención de los participantes.
El relator cumplió con los objetivos esperados. Su forma de exponer y tratar el tema fue claro. Además demostró que sus competencias eran aptas para el tema que se trató. Mucha empatía, tacto. Exposición fue de calidad.
Si bien la capacitación la encontré muy buena, creo que sería bueno complementarla con charlas de tipo sicológicas, para que el funcionario pueda de mejor forma entender al cliente, sobre todo externo, que en muchas ocasiones llegan alterados y/o prepotentes.
Siento que ha flexibilizado su postura, adaptando fácilmente los contextos al grupo de trabajo. Incorporó mucho a su audiencia como fuente de experiencia y antecedentes.
La clase fue con participación de los alumnos, lo único que tal vez faltó fue un poco más de animación, mezclar contenidos con algo un poco más entretenido y no tanta materia.
Etc.

En este cuadro, se debe sintetizar la información cualitativa de las evaluaciones de satisfacción de los participantes con la actividad de capacitación.

CUADRO N° 7

Evaluación de los participantes	Nº Participantes	% en relación al total de los participantes
Aprobados		
Reprobados		
Curso sin evaluación	31	100

En este cuadro, se debe informar el número de participantes aprobados y reprobados y el porcentaje, si la actividad no considera evaluación de aprendizajes logrados, en "curso sin evaluación" se informa el número de participantes.

APRENDIZAJES LOGRADOS.

En este punto se debe consignar un comentario de los principales aprendizajes logrados por los participantes en las actividades de capacitación.

- Se ha logrado mejorar la relación entre funcionarios y además esto sirvió para da un mejor servicio a nuestros clientes externos e internos.
- Entender que nosotros también somos clientes y que nos gusta ser escuchados.
- Preocuparse no solo de dar soluciones a las personas, sino que además preocuparse de escuchar, comprender y atender de buena forma a los demás.
- Aprendí a escuchar a mis clientes y aceptar la opinión de los demás.
- Uno de los principales aprendizajes que consideré es lograr identificar nuestros errores, reconocer que tenemos falencias y que somos parte de un todo, debiendo comprender como tal y así entregar lo mejor de sí a nuestros clientes.
- ETC.

Otros Comentarios.

En este punto se debe señalar comentarios relevantes de la actividad de capacitación, tanto de los aspectos positivos, como de aquellas dimensiones susceptibles de mejorar en el futuro.

- Invertir en capital humano es importante para la institución, en ayuda a mejorar los servicios.
- Muy buena atención del profesor. Buena disposición. Sólo mejorar en materias de botiquín, ya que la capacitación se realizó en un lugar apartado, donde no se pudo salir a comprar un medicamento para la colega que se sintió mal de salud.
- Lugar excelente para capacitaciones. Nos desconectamos del municipio. 100% concentrados en el curso.
- El hecho de realizar la actividad en un ambiente retirado permitió mayor concentración. Considero que es importante que se den más instancias como estas para que la aprovechen los que no pudieron asistir en esta oportunidad.
- Se debería hacer este mismo curso a los directivos.
- ETC.

Responsable de Informe:

YESSICA LEIVA MORA
CONTRAPARTE MUNICIPAL
JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6

Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón

Fono: 293086 - Fax 293085

12 3P12 NOV.

Nº

114980

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RE

17/11/2009

139

MORANDE 115 , Santiago	Nombre	SANTIAGO	Fecha Giro	Nº Orden
	Domicilio	Ciudad		R.U.T.
FINANZAS	Tipo de Tributo	Cód. Act. Ec.	Periodo	ROL
	Unidad Giradora		Cuota	Venc. Pago

POR CONCEPTO TRASFERENCIA CURSOS DE CAPACITACION FUNCIONARIOS
MUNICIPALES : TALLER DE LIDERAZGO \$4.000.000 Y ATENCION DE USUARIAS Y
USUARIOS \$4.000.000 (DEPOSITO DIRECTO)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
ORTALEGIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	115-05-03-002-001-000	8.000.000	
	SUBTOTAL		8.000.000

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes
Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.		
Multas e Int.		
TOTAL		8,000.000

MARCIA

Forma FUNDACION EMISSOR Contado

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

Pucon
el centro del SUR de CHILE